

RESOLUCIÓN N° 909/10
EXPEDIENTE N° 6484/10
Salta, 1 de Octubre de 2.010

V I S T O: Las presentaciones efectuadas por los alumnos Ramón Ángel Segovia, L. U. N° 594.538 y Lidia Ester Ramírez, L.U. N° 594.515, mediante las cuales solicitan autorización para cursar en forma condicional las asignaturas Relaciones Humanas y Control Gubernamental, respectivamente, perteneciente al segundo cuatrimestre del año en curso, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Ramón A. Segovia, tiene en trámite el reconocimiento de la asignatura Producción y Comprensión de textos, aprobada en la Facultad de Humanidades de esta Universidad, y se tramita por expediente N° 6.578/10.

Que la alumna Lidia Ester Ramírez, tiene pendiente de resolución la situación de la asignatura Administración Financiera Gubernamental, que tramita por expediente N° 6.801/08.

Que corresponde aplicar, supletoriamente, los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84 -Reglamento de Alumnos- y N° 159/91 -Reglamento de Equivalencias-, respectivamente, que reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Autorizar al alumno **Ramón Ángel Segovia**, L. U. N° 594.538 cursar en forma condicional la asignatura, **Relaciones Humanas**, correspondiente al segundo cuatrimestre del período lectivo 2.010, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

ARTICULO N° 2.-Autorizar a la alumna **Lidia Ester Ramírez**, L.U. N° 594.515, a cursar en forma condicional, la asignatura **Control Gubernamental** correspondiente al segundo cuatrimestre del período lectivo 2.010, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores Responsables del dictado de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ggl

Cre. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO